

Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.d) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el proyecto de Estatutos de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 5, denominada «Los Geranios», a propuesta de don Francisco García Díaz en representación de «Real de Piasca Fomento Inmobiliario, S. L.», iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 15 de abril de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/6029

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Información pública de la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación V2A5, en Viveda.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente del Proyecto de Compensación de la unidad de actuación V2A5 «Entrecaminos», en Viveda, instado por «Viveda Santillana, S.L.», con CIF B-39631825 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Camilo Alonso Vega número 26, Esc. C, Oficina, de Santander, que fue aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2006, y no habiéndose presentado ninguna alegación contra el mismo, citado expediente ha sido aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2008.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Santillana del Mar, 28 de abril de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/5971

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación del polígono 3, sector 6, El Valle.*

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado con fecha 16 de abril de 2008 la resolución número 2008001298, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Polígono 3, Sector 6 «El Valle», promovido por «San José 8, Promotora Inmobiliaria, S.A.» y «Construcciones Pinta, S.L.».

- Someter el expediente a información pública con notificación a los propietarios y titulares de derechos afectados, otorgándoles un plazo de audiencia de veinte/días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Por lo expuesto, se somete a información pública el expediente instruido al efecto, pudiéndose examinar en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 16 de abril de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/5510

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Comisaría de Aguas

*Información pública de iniciación de oficio de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de aguas por interrupción permanente de la explotación de tres años.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), la Confederación Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que constan servidumbres en algunos casos, cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

—Expediente: A/39/01171.

—Titular: Don Segundo Gutiérrez Ruiz.

—Río: Albardón.

—Municipio: Santurde de Reinosa.

—Caudal litros/segundo: 400.

—Resolución: Fecha: 28 de junio de 1946. Autoridad: Div. Hidr. Norte España.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de un mes, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo)

El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/5716

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Comisaría de Aguas

##### *Anuncio de trámite de vista y audiencia*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audiencia de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Plaza de España, número 2 - Oviedo (Asturias).